

Gracias a tantos anónimos amigos del Patrimonio

Sus nombres no son conocidos ni por lo general salen en los periódicos y tampoco nadie les agradece nada. Son muchos y viven dispersos por toda nuestra geografía.

Son anónimos y sin embargo son importantes, imprescindibles.

No habría dinero suficiente para pagarles a todos una nómina aunque sea módica.

Son todas esas **personas** que se ocupan de mantener limpias las iglesias, de cuidar de su conservación, evitando una gotera o reponiendo un cristal.

A veces con su propio dinero acuden al reparo de algo y lloran cuando lo que aman se les cae a

pedazos y no pueden remediarlo.

Pierden tiempo haciendo gestiones y llamando a muchas puertas.

Nadie contabiliza su trabajo, sus horas de empeño. Son sacerdotes y laicos, jóvenes y mayores.

Ellos son la Iglesia que mira con cariño lo que se relaciona con el culto y al tiempo son los que velan por la memoria fecunda del pueblo.

Porque nuestros pueblos se quedan sin gente también nuestro patrimonio se encuentra más desprotegido.

Desde estas páginas que quieren ser aliento



y gratitud **queremos darles las gracias** y reconocer que es mucho lo que hacen y alentarles a seguir siendo los fieles guardianes y los generosos conservadores de la belleza y la esperanza que anida en eso que llamamos **PATRIMONIO**.

MULTAS

Con preocupación estamos asistiendo a la imposición de **multas** por defectos de forma o actuaciones indebidas en obras del Patrimonio de la Iglesia. Multas impuestas por la **Dirección Xeral de Patrimonio de la Xunta de Galicia** en aplicación de la ley de Patrimonio.

Para las muy comprometidas economías de nuestras parroquias las multas que van de 2.000 a 6.000 € suponen un serio contratiempo.

Hay que reconocer que las citadas multas recaen sobre obras realizadas de modo equivocado aunque estamos convencidos de que nadie ha obrado de mala fe y con la mejor voluntad de acertar.

Por ello es convenientes que al menos estos contratiempos sirvan de aviso para proceder de acuerdo con la legislación vigente y no para adoptar posturas de desinterés por esa memoria de fe y de vida que es el patrimonio de nuestras comunidades parroquiales.

QUÉ HACER ?

Cuando nos llegue la notificación de que se ha abierto un expediente por alguna realización mal hecha es necesario hacer un pliego de descargo, en algún caso las obras denunciadas no son recientes, en algún caso tienen más de 30 años, por lo que han prescrito. En ese escrito se deben motivar las razones de la actuación

señalando los pasos dados y siempre asumiendo la obligación de hacer las rectificaciones que sean posibles.

En caso de no ser el Sacerdote el responsable de la obra, habrá que indicarlo ya que es frecuente que las obras en los cementerios sean iniciativa de los vecinos incluso sin el visto bueno del sacerdote. Esperamos que de este mal aprendamos a actuar responsablemente.



EN BREVE

- Dentro del Convenio Iglesia-Xunta de este año se incluyen la reparación de las cubiertas de las Iglesias de San Salvador de Lumeares y San Pedro de Sanín.

- De la Catedral (entre ellas la cruz de azabache de la foto) y Diócesis figuran varias obras en la Exposición "Os capítulos da Irmandade, conflito social e relixiosidade na Galicia do século XIV" que se celebrará en los meses de verano en la Catedral de Lugo. Nuestra colaboración es una manera preciosa de fraternidad.



CONTENIDO:

Amigos anónimos 1

Multas 1

Restauraciones 2

Exposición en Seixalbo 2

Vilanova y Xurenzás 3

Legislación: Ventas 3

Libros 4

Hermanas Meleiro 4

RESTAURACIONES

Felicitemos a quienes con empeño y gozo hacen posible la restauración de tantos hermosos bienes, particularmente se han restaurado y salvado de la ruina una serie importante de retablos. Destacamos en esta ocasión la alegría de ver restaurados tres retablos de pueblos pequeños merced a convenios y ayudas de instituciones especialmente la *Xunta de Galicia* y la *Diputación Provincial de Ourense*, así como el apoyo de los vecinos.

Es necesario agradecer y reconocer el empeño y el cariño que pone en estos temas **D. Carlos Gómez Gil**,

responsable por parte de la *Consellería de Cultura* en estos temas. Los retablos de **Torán**, **Penosiños** y **Cristosende** relucen como nuevos. Los tres son de estilo barroco de la primera mitad del siglo XVIII. Magníficamente policromados. El de Cristosende con lienzos muy estimables.

Una alegría pues dar noticia de estos logros y animar a los vecinos que mediante la ventilación de los templos los conserven adecuadamente.



CRISTOSENDE



PENOSIÑOS



TORÁN

EXPOSICIÓN EN SEIXALBO

Iniciativa de interés para valorar el patrimonio propio y para que siga siendo un vehículo de evangelización es la *exposición de tema eucarístico* que ha organizado la **Parroquia de San Verísimo de Seixalbo**, durante el mes de junio en el entorno de la fiesta del Corpus y de las Primeras Comuniones de la parroquia.

Ornamentos, libros litúrgicos, vasos sagrados, son el regalo de amor que la fe ha conseguido hacer nacer a lo largo del tiempo. Especialmente valioso es un copón de plata repujada del siglo XVI. Algo indudablemente sencillo pero valioso que además de servir como precioso catecismo estimula a valorar lo propio y a conservarlo dignamente. Felicitemos a D. Luis Tejada, párroco de Seixalbo por este proyecto.



Noticias de patrimonio Gozos y Lágrimas

El Domingo de Ramos (9 de abril de 2006) fue un día triste para el patrimonio de la Iglesia. Un rayo a media mañana destruía el cupulín que remata la torre del célebre **santuario de A Virxe do Cristal en Vilanova dos Infantes**. Las piedras desplazadas con gran fuerza afectaron también a otros elementos de la fachada y a la cubierta.

La torre realizada en las últimas décadas del **siglo XVIII** se atribuye con fundamento al arquitecto benedictino **Fray Plácido Iglesias** que la realizó dentro de un elegante barroco.

La noticia ha impactado bastante en la opinión pública y al menos inicialmente se ha tomado con mucho interés la pronta solución del problema. Visitaron la Iglesia el Delegado de Cultura **D. Xosé Carlos Sierra** con el Delegado Diocesano **D. Miguel Ángel González García** acompañados de los técnicos de Cultura y del Obispado.

El proyecto realizado por el arquitecto **Juan Rodríguez González** esperamos que sea pronto feliz realidad.



Y entre los gozos, la recuperación de los importantísimos baldaquinos de Xurenzás, obras góticas que han logrado pervivir venturosamente. La Dirección Xeral de Patrimonio ha propiciado esta restauración llevada a cabo con acierto por la empresa Tomos.



La legislación sobre Patrimonio: VENTAS

La ley del Patrimonio Histórico Español de 1985 legisla de este modo sobre la venta de bienes del patrimonio de la Iglesia.

Artigo 28

1. Os bens mobles declarados de interese cultural e os incluídos no Inventario Xeral que estean en posesión de institucións eclesiásticas, en calquera dos seus establecementos ou dependencias, non poderán transmitirse por título oneroso ou gratuito nin cederse a particulares nin a entidades mercantís. Ditos bens só poderán ser alleados ou cedidos ó Estado, a entidades de Dereito Público ou a outras institucións eclesiásticas.

2. Os bens mobles que forman parte do Patrimonio Histórico Español non poderán ser alleados polas Administracións Públicas, salvo as transmisións que entre si mesmas estas efectúen e o disposto nos artigos 29 e 34 desta Lei.

3. Os bens a que se refire este artigo serán imprescritibles. En ningún caso se aplicará a estes bens o disposto no artigo 1955 do Código Civil.

Es evidente que siendo acertada la protección de los bienes que esta ley determina, aplicada de modo absoluto, es por un lado injusta ya que agravia comparativamente las propiedades de la Iglesia y sobre todo acaba siendo perjudicial. Muchos de estos bienes acabarán desapareciendo ante la imposibilidad de restaurarlos dado su mal estado y en algún caso el poco interés artístico de los mismos.

Es importante a la hora de redactar el inventario incluir sólo los que tengan verdadero valor artístico o histórico con el fin de no acabar teniendo los trasteros llenos de cosas inservibles e inajenables de nulo valor.

También esta ley debería fomentar la cesión a otras instituciones de la Iglesia de bienes que están en desuso y con peligro de arruinarse.



**DELEGACION
DIOCESANA DE
PATRIMONIO**

Obispado de Ourense

Teléfono:

686.591.735

Dirección postal:Apartado 142
32080 Ourense**Correo electrónico:**

acourensemag@telefonica.net

Página Web:

www.obispadodeourense.com

Delegado y editor:

D. Miguel Ángel González García

Maquetación:

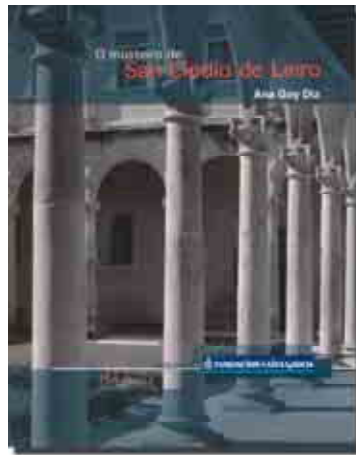
Felipe Iglesias Mira

Imprime:

Obispado de Ourense

Libros para conocer mejor nuestro patrimonio

Con el fin de orientar e invitar a su lectura que será oportuno modo de crecer en la valoración de nuestro patrimonio iremos dando cuenta sencilla de los libros que se publiquen en nuestro entorno sobre aspectos del rico patrimonio Auriense. Comenzamos señalando el valor e importancia de



los libros de los

profesores universitarios

Eduardo

Carrero y Ana

Goy, el primero

aborda con alto

interés aspectos relacionados con la Catedral-

Santa María Madre y su entorno. El segundo es

una valiosa monografía sobre San Clodio, que

felizmente se ha recuperado y es hoy uno de los

referentes más valiosos de la arquitectura

monástica gallega.



**Haznos llegar
tus opiniones,
noticias y
observaciones.**

Las hermanas Meleiro y el patrimonio de Celanova



Sienten Celanova como la propia vida y hablarles de San Rosendo es señalar un territorio que les enciende. Y como el amor se demuestra con las obras, las Hermanas **María Concepción** y **Laura Rodríguez Meleiro** han sido y son para Celanova una generosa presencia. Con alegre sencillez cooperan a la conservación del rico patrimonio de aquella villa. Hace unos años sufragaron la restauración de la Arqueta

relicario de San Rosendo una preciosa obra de orfebrería del siglo XVII. Y ahora han hecho posible la restauración del retablo de San Rosendo (27.000 €), obra de alta calidad de estilo barroco, de tres calles con la figura sedente del santo y otras cuatro tallas del mismo estilo.

Es ejemplar este sencillo pero eficaz mecenazgo, sin hacer ruido y sin buscar ningún aplauso. **DOVELA** quiere sin embargo destacar su generosidad y agradecerse en nombre de la Diócesis, de la parroquia de Celanova y de todos los que valoran el arte y lo que él significa.

Sólo entre todos podremos hacer realidad el complejo reto de conservar y mejorar nuestro patrimonio.

¡Felicidades y Gracias!

